

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

**2021/648** *Rectificación de error en publicación de edicto sobre lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en pruebas selectivas para provisión de plazas de Policía Local.*

#### **Edicto**

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que habiéndose detectado errores en el Edicto publicado en el BOP de Jaén núm. 27, de fecha 10 de febrero de 2021, sobre lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para provisión de plazas de policía local, se subsanan dichos errores en los siguientes términos:

#### *Donde dice:*

“CONSIDERANDO: Que con posterioridad a la aprobación de la lista provisional se ha producido una nueva vacante, por lo que puede ampliarse el número de plazas convocadas fijándose, por tanto, en dos plazas las vacantes a provisionar conforme al expediente instruido y a lo dispuesto en la Base Primera, apartado 3, de las que rigen la presente convocatoria.”,

#### *Debe decir:*

“CONSIDERANDO: Que con posterioridad a la aprobación de la lista provisional se han producido dos nuevas vacantes, por lo que puede ampliarse el número de plazas convocadas fijándose, por tanto, en tres plazas las vacantes a provisionar conforme al expediente instruido y a lo dispuesto en la Base Primera, apartado 3, de las que rigen la presente convocatoria.”

Asimismo, en el punto 1º de la Resolución.

*Donde dice:*

“1º Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2020:”

*Debe decir:*

“1º Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas de Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2020:”

Por último,

*Donde dice:*

“3º Declarar que las pruebas físicas darán comienzo el día 3 de marzo de 2021, a partir de las 9:00 horas en el Polideportivo Municipal “San Blas”, debiendo venir los aspirantes provistos de su DNI, certificado médico en que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas y presentarse provistos de atuendo deportivo. La actuación de los aspirantes se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra “M”, y así sucesivamente.”

*Debe decir:*

“3º Declarar que las pruebas físicas darán comienzo el día 22 de marzo de 2021, a partir de las 9:00 horas en el Polideportivo Municipal “San Blas”, debiendo venir los aspirantes provistos de su DNI, certificado médico en que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas y presentarse provistos de atuendo deportivo. La actuación de los aspirantes se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra “M”, y así sucesivamente.”

Villanueva del Arzobispo, a 15 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.